



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025



INTRODUCCIÓN

La educación contemporánea se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral, inclusivo e intercultural, acogiendo sin distinción a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en sus aulas. Cuando una escuela o liceo se apropian genuinamente de la inclusión educativa, lo hacen trabajando en dos ejes fundamentales: **la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.**

La eliminación de la discriminación busca garantizar el derecho a la educación de toda la comunidad, evitando exclusiones arbitrarias basadas en género, etnia, condición socioeconómica u otras características. Por su parte, el abordaje de la diversidad implica transformar la cultura escolar para reconocer y valorar las diferencias individuales y colectivas, propiciando la participación activa de estudiantes en contextos heterogéneas, donde cada persona aprende desde su historia, capacidades y cultura.

En este marco, y en cumplimiento de la **Ley de Inclusión N° 20.845**, se propone un plan de apoyo que promueva una educación libre de discriminación, integrando acciones de inclusión en el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** de cada establecimiento. Este enfoque evita sobrecargar a las comunidades educativas con nuevos instrumentos, asegurando que las estrategias se articulen con la planificación estratégica existente.

Objetivo central: Construir comunidades educativas que sean espacios de encuentro y aprendizaje para estudiantes de diversas procedencias y condiciones, fortaleciendo así la equidad y la calidad de la educación.



FUNDAMENTACIÓN

El presente plan se orienta a construir una comunidad educativa que funcione como espacio de aprendizaje, encuentro y diálogo, donde la diversidad de sus integrantes enriquezca la propuesta pedagógica. Su diseño se alinea con los principios de la **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845** y el **Decreto N° 83 de 2015**, priorizando la eliminación de barreras para garantizar trayectorias educativas relevantes y de calidad para todos los estudiantes.

Alcance y fundamentos normativos

El plan abarca desde el **sistema de admisión** (libre de discriminación por rendimiento, condición socioeconómica o proyecto educativo, según el artículo 3° de la Ley 20.845) hasta el **manual de convivencia**, integrando un **Proyecto de Integración Escolar (PIE)** y estrategias de construcción cultural para valorar la diversidad. Estas acciones se implementarán en Orientación, Consejo de Curso y todas las interacciones escolares, asegurando que la inclusión permeé cada ámbito institucional.

Enfoque teórico y conceptual

Siguiendo a Ainscow y Booth (2000), la inclusión educativa se entiende como un **proceso sistemático de mejora institucional** que identifica y elimina barreras para la presencia, participación y aprendizaje de los estudiantes, con especial atención a quienes son más vulnerables. Este modelo prioriza:

1. **La inclusión como proceso:** No es un estado alcanzado, sino un camino continuo de transformación.
2. **Eliminación de barreras:** Identificar obstáculos estructurales, culturales o pedagógicos que limitan el acceso al currículo y la vida escolar.
3. **Centrarse en el estudiante:** Valorar las diferencias como fortalezas, no como problemas, y movilizar recursos para apoyar necesidades individuales y colectivas.

Visión de la inclusión

La educación inclusiva es una **aspiración permanente** que rechaza la homogeneización. No se trata de reglamentos o programas aislados, sino de crear condiciones para convivir en diversidad, aceptando que esta se expresa de múltiples formas y evoluciona con el tiempo. Su éxito radica en la capacidad de las instituciones para adaptarse a las



necesidades cambiantes de sus estudiantes, sin perder de vista el principio de equidad establecido en la Ley 20.845.

CONCEPTUALIZACIÓN

El programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter Permanentes o Transitorias.

NEE PERMANENTES: Son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Dentro de las NEE permanentes, encontramos:

- Discapacidad visual
- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Múltiple y Sordoceguera
- Trastorno del espectro autista
- Disfasia Severa
- Graves alteraciones de la relación y la comunicación
- Discapacidad Motora
- Retraso global del desarrollo.

NEE TRANSITORIAS: Se presentan en algún momento de la vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, demandando al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos para asegurar el aprendizaje escolar. Dentro de las NEE transitorias, encontramos:

- Dificultades específicas del aprendizaje
- Trastorno específico del lenguaje
- trastorno del déficit atencional con y sin hiperactividad,



- funcionamiento intelectual limítrofe.

DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA: La enseñanza diversificada implica en el ámbito de la gestión curricular, ampliar para todos los estudiantes las posibilidades de acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículum, considerando desde el inicio y en la planificación, diversas formas y modalidades de aprender.

ACCIONES INCLUSIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SANTA BÁRBARA

<p>Admisión</p>	<p>Por Ley, el Colegio Santa Bárbara está adscrito al Sistema de Admisión Escolar (www.sistemadeadmisionescolar.cl), plataforma del Mineduc, a través de la cual las y los apoderados pueden postular a sus pupilos al colegio sin ningún impedimento, salvo los contemplados por la Ley (edad y/o haber aprobado el nivel anterior al que postula). La Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845) no contempla privilegios al momento de la postulación de estudiantes a un colegio que reciba financiamiento del Estado. El Colegio Santa Bárbara está en esa categoría, por lo que todas y todos los estudiantes que postulan a él son sometidos a los mismos criterios y prioridades en el proceso de Admisión. En conclusión, una vez que se recibe la nómina de estudiantes aceptados en el colegio, se planifica el proceso de matrícula, no solicitándose ningún documento adicional a lo legal, para que ningún apoderado se sienta en desventaja por alguna particularidad de su pupilo. Si el apoderado lo desea, puede informar si este tiene alguna NEE, lo cual podrá ser cuando ya está matriculándolo. Una vez concretada la matrícula, se pedirá toda la información adicional que puedan aportar los apoderados y el colegio de procedencia, según corresponda. Y reconocida la situación particular del estudiante, será sumado al PIE dependiendo de las características de su NEE. Como es sabido, el PIE tiene cupos limitados; sin embargo, el colegio a través de sus Docentes de Integración, Psicólogo, Fonoaudiólogas, Psicopedagogas, Asistente Social y otros profesionales externos según sea necesario, se compromete desde el inicio de su etapa escolar en el colegio, a atender a todas y todos los estudiantes que lo necesiten. Así, el Colegio Santa Bárbara se plantea a la inclusión escolar como un principio elemental, que guía el quehacer institucional y docente desde el inicio y en cada una de sus partes.</p>
<p>Programa de Integración Educativa</p>	<p>Es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional; favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”,</p>



	especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorias.
--	--

	PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
Descripción:	Este plan está diseñado para mejorar continuamente la calidad de la educación en el Colegio Santa Bárbara, desde pre básica hasta educación media, promoviendo la inclusión, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Se centra en un enfoque colaborativo y multidisciplinario que involucra a docentes, especialistas, familias y estudiantes.
Objetivo General:	Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la inclusión, participación y aprendizaje de las y los estudiantes, especialmente aquellos con NEE, a través de un enfoque colaborativo y multidisciplinario.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el trabajo colaborativo - Promover la inclusión activa - Diversificar las estrategias pedagógicas - Fortalecer la capacitación del equipo de integración - Fomentar la colaboración familiar.
Acciones	<p>Promover el trabajo colaborativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones Colaborativas del Equipo de Aula: - Se realizarán reuniones cada 15 días donde el equipo de aula se reunirá para planificar conjuntamente actividades que se alinee con los objetivos curriculares, esto permitirá una coordinación efectiva y asegurará que todas las actividades estén diseñadas para alcanzar los objetivos educativos establecidos. - Durante estas reuniones, se discutirán las adecuaciones



pertinentes para cada curso, asegurando que se adapten a las necesidades de los estudiantes.

- Además, se revisarán casos especiales que requieran atención especializada, garantizando que se brinde el apoyo necesario para que estos estudiantes puedan alcanzar sus objetivos.
- **Realización conjunta de PACI (Plan de Apoyo Curricular Individualizado):**
- En colaboración con el equipo de aula, se realizarán planes de Adecuación curricular individualizados (PACI) para cada estudiante que lo requiera, según sus necesidades específicas. Durante este proceso, se coordinarán los Objetivos curriculares y adaptaciones que se seleccionarán para cada necesidad identificada, esto garantiza que los objetivos sean relevantes y alcanzables para cada estudiante, asegurando un aprendizaje personalizado y efectivo. Además, todo el equipo de aula estará informado del proceso educativo del alumno o alumna, lo que facilita una atención integral y coordinada.

Promover la inclusión activa

Promover la participación de todos los estudiantes en actividades escolares, respetando sus diferencias y necesidades.

- Conmemoración de fechas alusivas a la inclusión.

21 de Marzo	Día mundial del Síndrome de Down
17 de Mayo	Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bisfobia.
24 de Junio	Día Nacional de los pueblos indígenas
23 de Septiembre	Día internacional de la lengua de señas
04 de Noviembre	Día nacional de la educación especial en Chile.

- **Feria de Talentos**
- Con el objetivo de fomentar un ambiente inclusivo y de apoyo mutuo, donde todos los estudiantes puedan mostrar sus habilidades y talentos únicos, independientemente de sus capacidades o necesidades especiales, promoviendo el respeto y la valoración a la diversidad. En la actividad podrán participar todos los estudiantes que



quieran mostrar sus talentos artísticos o deportivos.
En la actividad se invitará a los apoderados para fortalecer el vínculo familia y escuela.

- **Talleres de sensibilización**
- Se realizarán dos talleres por curso durante el año de sensibilización a la inclusión con el fin de fomentar una cultura de respeto, inclusión y equidad mediante espacios de reflexión y acción.

Diversificar las estrategias pedagógicas

- El objetivo de esta iniciativa es fomentar la innovación pedagógica mediante la presentación de una actividad diversificada por semestre por parte de cada integrante del equipo PIE, acompañada de evaluaciones rigurosas que permitan medir su impacto en los aprendizajes estudiantiles. Para lograrlo, se propone que cada docente diseñe estrategias metodológicas creativas, como proyectos interdisciplinarios, gamificación o aprendizaje basado en problemas, integrando herramientas digitales o recursos adaptados a necesidades específicas. La evaluación será un componente central: se utilizarán indicadores cuantitativos (logros académicos) y cualitativos (participación activa, motivación), complementados con retroalimentación mediante encuestas o entrevistas. Para garantizar la objetividad, se aplicarán rúbricas adaptadas a cada actividad y se recopilarán evidencias en portafolios digitales o físicos.
El análisis comparativo de los resultados permitirá identificar prácticas exitosas y áreas de mejora, mientras que sesiones colaborativas facilitarán el intercambio de estrategias didácticas entre el grupo. Este proceso no solo estimulará la creatividad docente, sino que también proporcionará datos concretos sobre la efectividad de las actividades, fortaleciendo la sinergia grupal y optimizando los resultados educativos.

Fortalecer la capacitación del equipo de integración

- El objetivo de esta iniciativa es implementar talleres especializados en temas propios del equipo PIE, con el fin de fortalecer la capacitación entre pares mediante el trabajo colaborativo y el aprendizaje mutuo. Los contenidos se centrarán en estrategias para la atención de necesidades educativas especiales (NEE), diseño de adaptaciones curriculares y ajustes metodológicos, así como el manejo de



herramientas y recursos para la inclusión educativa. Para lograrlo, se priorizará un enfoque colaborativo que incluya dinámicas de aprendizaje entre pares, como el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas. La metodología será mediante talleres prácticos con materiales adaptados, como guías de trabajo o infografías entre otros. Este proceso no solo permitirá profundizar en competencias técnicas vinculadas al PIE, sino que también fortalecerá la sinergia entre docentes y especialistas del equipo. Además, facilitará la aplicación inmediata de estrategias validadas en el aula, mejorando la calidad de la práctica pedagógica y el impacto en los aprendizajes estudiantiles.

Fomentar la colaboración familiar.

- El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la vinculación entre la familia y el proceso educativo mediante una actividad evaluada anual que integre a los apoderados en el aprendizaje de sus hijos. Para lograrlo, se propone que los apoderados participen al menos una vez al año en una actividad diseñada y consensuada con el equipo de aula, la cual reflejará los aprendizajes del estudiante y permitirá observar su desarrollo socioemocional y académico. La actividad incluirá ejercicios prácticos como proyectos interdisciplinarios o exposiciones temáticas, y se coordinará previamente con el equipo docente para definir objetivos pedagógicos y criterios de evaluación. Se utilizarán herramientas como rúbricas o guías de observación para medir el impacto, asegurando que la experiencia sea significativa tanto para los estudiantes como para sus familias.
- Esta estrategia busca no solo reforzar el vínculo familiar-educativo, sino también brindar a los apoderados una comprensión clara del enfoque pedagógico del establecimiento, permitiéndoles identificar fortalezas y áreas de mejora en el aprendizaje de sus hijos. Para los estudiantes, la participación familiar será un motivador que refuerce su proceso formativo, mientras que para el equipo docente, servirá como insumo para ajustar estrategias pedagógicas. El impacto esperado incluye el fortalecimiento de la comunidad educativa, la transparencia en la comunicación entre docentes, estudiantes y familias, y una evaluación más integral que considere la perspectiva de todos los actores involucrados.